



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/17
“PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD
SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS - AD REFERENDUM 2018”

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 13 de marzo de 2018.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 89/17 “PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS - AD REFERENDUM 2018”, se realiza las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. CONSULTA:

Solicitamos una prórroga a los plazos de presentación de la oferta, ya que estamos recabando los datos visitando efectivamente la zona de obra.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el SIPE.

2. CONSULTA:

En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos, folio 9 del PBC, ítems 5. Experiencia Específica de en obras dice en el punto 3:

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados durante los últimos 3 (tres) años en las siguientes actividades: desarrollo de proyectos ejecutivos y construcciones con estructura de hormigón armado demostrado con certificado de recepción final. La consulta es la siguiente.

¿Se podrá combinar la obra de desarrollo de proyecto con obra de construcción (Consultora mas Constructora), para que de tal forma se pueda cumplir con el requisito?

RESPUESTA: Se aclara que no se podrá combinar el desarrollo de proyecto con obra de construcción. El Oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

3. CONSULTA:

5. Experiencia Específica en Obras - Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en todo tipo de contrato de obra civil que involucre el 50 % de los rubros de la planilla de precios en los últimos 3 (tres) años, como mínimo en 3 (tres) contratos similares.

Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 10% de los requisitos mínimos requeridos.

En el supuesto de que el Socio Líder cumpla con el 100% de los requisitos exigidos (cumpla con los 3 contratos similares), ¿Cómo se entiende que cada socio debe cumplir con el 10% de los requisitos? Ejemplo: requisitos de año, de rubros e ítems, de numero de contrato.

RESPUESTA:

Se aclara que para el caso de consorcios:

-Todas las partes combinadas deben cumplir con los requisitos mínimos, es decir contar con una participación de al menos el 50% de los rubros de la planilla de precios de contratos de obras, dentro de los últimos 3 años y en 3 contratos similares.

-El Socio Líder debe cumplir con al menos el 40% del requisito mínimo requerido con respecto a la participación en los rubros de la planilla de precios, en los últimos 3 años, como mínimo en 2 contrato similares.

-Cada Socio Debe cumplir por lo menos con el 10% del requisito mínimo requerido con respecto a la participación en los rubros de la planilla de precios, en los últimos 3 años, como mínimo en 1 contrato similar.

4. CONSULTA:

5. Experiencia Específica en Obras - Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados durante los últimos 3 (tres) años en las siguientes actividades: desarrollo de proyectos ejecutivos y construcciones con estructura de hormigón armado demostrado con certificado de recepción final.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Blás Roberto Nuñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Cada Socio: Debe cumplir por lo menos con el 10% de los requisitos mínimos requeridos.

En el supuesto de que el Socio Líder cumpla con el 100% del requisito (desarrollo de proyectos ejecutivos y construcciones con estructura de hormigón armado demostrado con certificado de recepción final), ¿Cómo se entiende que cada socio debe cumplir con el 10% del requisito?

RESPUESTA: Se aclara que cada Socio debe demostrar mediante certificado de recepción final su experiencia en la construcción de al menos una estructura de hormigón armado, construida dentro de los últimos tres años.

Cada Socio debe demostrar su participación en al menos un proyecto ejecutivo similar, dentro de los últimos tres años.

5. CONSULTA:

Consultamos si la estructura existente puede ser utilizada o se debe demoler.

RESPUESTA: Se aclara que las estructuras de hormigón armado existentes, preferencialmente deben ser reutilizadas en los nuevos proyectos propuestos por cada oferente, a no ser que un peritaje estructural indique que las mismas deben ser demolidas por causa de alguna patología.

Sin embargo y por tratarse de un llamado de Modalidad de Diseño y Construcción, queda a criterio del oferente la decisión final al respecto, y con la justificación correspondiente.

6. CONSULTA:

Solicitamos una prórroga de 30 (treinta) días, a los efectos de un estudio exhaustivo de los requisitos para la ejecución del relevamiento del sitio de Construcción existente, tomando en cuenta el alcance de la obra.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el SIPE.

7. CONSULTA:

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados durante los últimos 3 (tres) años en las siguientes actividades: desarrollo de proyectos ejecutivos y construcciones con estructura de hormigón armado demostrado con certificado de recepción final.

De acuerdo a la imagen extraída de la Pagina N° 9 del PBC correspondiente al ítem 5. Experiencia Especifica, favor aclarar si la actividad puede ser desarrollo de proyecto ejecutivo por un lado y construcciones con estructura de hormigón armado por el otro o se debe de contar con ambas experiencias en un solo contrato?

RESPUESTA: Se aclara que no se podrá combinar el desarrollo de proyecto con obra de construcción. El Oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

8. CONSULTA:

Solicitamos una prórroga de 45 días, esto debido a la envergadura de la obra y teniéndose que realizar el proyecto, computo y presupuesto, de manera a tener una oferta competitiva.

RESPUESTA: El Oferente deberá remitirse a los plazos establecidos en el SIPE.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA AIDE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jaime Joel Caballero
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES